



ACUERDO DE CONCEJO Nº 002- 2011-CMPP.

Puno, 31 de enero del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, POR CUANTO:

Visto en Sesión Solemne del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Iglesia Adventista del Séptimo Día - Central Puno, el año 2010, ha cumplido 100 años de vida institucional en la Provincia de Puno.

Que, durante este período, la Iglesia Adventista, ha desarrollado su labor evangélica con compromiso social en acciones concretas como la educación, la salud, la música y sobre todo en su aporte espiritual, los mismos que han contribuido en el fortalecimiento de la fe en nuestro pueblo.

Que, es política del actual Gobierno Municipal de Puno, reconocer la labor de instituciones que con su actuación contribuyen al desarrollo y crecimiento de nuestro Pueblo; siendo así, es oportuno reconocer a nombre del Pueblo de Puno, a la Iglesia Adventista del Séptimo día - Central Puno.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal:

ACORDÓ:

Artículo Único.- OTORGAR a la IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA - CENTRAL PUNO, la Orden "CUNA DE LOS INCAS", máxima distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a los cien años de vida eclesiástica en las manos de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

[Firma]

Ing. Luis Quispe Castillo
Alcalde

Gobierno Municipal de Puno